

A que se llama Prescripción

Es un derecho que la Ley otorga para el pago de los impuestos caducando el cobro de los mismos que se encuentren fuera de término. La prescripción procede a los 4 años, este término se ampliara a 7 años cuando el sujeto pasivo o tercero responsable no cumpliera con la obligación de inscribirse en los registros pertinentes o se inscribieran en un régimen tributario que le corresponda.

AEB
ASESORATE
EN BOLIVIA